

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 4 8 /

CONCON, 22 ENE 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 99 de fecha 15 de enero de 2019 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 50 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO en calidad de Honorarios ,desde el 24 de enero al 28 de febrero del 2019 a ANDREA SOLANGE SAUNIER SAUNIER, RUT N° [REDACTED], los honorarios asciende a la suma total de \$266.661 impuesto incluido, (\$ 99.998 enero y \$ 166.663 febrero) por 2 horas cada taller, para prestar el servicio de MONITOR PROGRAMA VACACIONES, TALLER DE MIN ARQUEÓLOGOS Y MINI PALEONTÓLOGOS.
2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS CULTURALES, SUB PROGRAMA MUSEO"
- 4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY

ALCALDE

Decreto N° 4482.

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado